ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

Cumpliendo con las disposiciones señaladas en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo".

Por lo tanto y en concordancia con el proceso que se pretende adelantar para realizar el proceso de contratación de los bienes destinados para la materialización de las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos 2022-2023, priorizadas por la ciudadanía y el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación local, en el marco del proyecto 1739 "Chapinero Liderado por la Ciudadanía" con relación a los lineamientos de la "Guía de elaboración de estudios del sector" expedida por Colombia Compra Eficiente.

Aspectos Generales:

A nivel global, las perturbaciones de la oferta han disminuido, mientras que la demanda se ha mantenido firme. Como resultado, se han dado sorpresas al alza en el crecimiento y se redujeron las probabilidades de recesión a corto plazo. A estas buenas noticias de crecimiento, se unió un mejor comportamiento de la inflación total, la cual ha venido reduciéndose gradualmente, con mayor fuerza en Estados Unidos que en la Eurozona. No obstante, las medidas de inflación subyacente se mantienen estables, con especial rigidez a la baja en el caso de Europa por los elevados precios del gas. Se espera que, en todo caso, las reservas de gas sean suficientes para evitar la escasez en aquel continente, incluso en escenarios desfavorables y de alta necesidad energética.

Tras un desacoplamiento temporal, los mercados están ahora en línea con las indicaciones de los bancos centrales de que los tipos de interés aún tienen cierto margen para subir y el ciclo de relajación tardará algún tiempo en desarrollarse. En este contexto, la volatilidad financiera ha aumentado, pero sigue contenida. Además, este endurecimiento monetario allanará el camino para la desaceleración progresiva de la demanda y el crecimiento global.

Se prevé que el crecimiento mundial alcance el 2,8% en 2023 y el 3,3% en 2024, tras haber crecido un 3,2% en 2022 y un 6,1% en 2021. La publicación reciente de algunos datos positivos de actividad económica, que reflejan la resistencia de la demanda, y la bajada de los precios de la energía favorecen una revisión al alza de las previsiones del PIB para 2023 en EE.UU. y la Eurozona, mientras que la relajación de las restricciones sanitarias en China (de la política de cero COVID) apoya una recuperación más robusta en ese país. Justamente, en China, la reapertura impulsará la demanda (principalmente del consumo) y la normalización de la oferta. Además, los estímulos políticos respaldaran la dinámica de la inversión.

Aun así, es probable que se produzca una ralentización del crecimiento en un contexto de inflación y tipos de interés más elevados, lo cual será compensado, solo parcialmente, por algunos factores favorables (buenos balances del sector privado, NGEU en Europa), los cuales ayudarán a evitar la existencia de una recesión profunda.

Se prevé que la inflación descienda gradualmente a medida que disminuyan los choques de oferta y se debilite la demanda, pero la persistencia de la inflación subyacente y la solidez de los mercados laborales obligarán a los bancos centrales a tener unos tipos de interés oficiales más altos de lo previsto y a no recortarlos antes de 2024. Al fin y al cabo, los bancos centrales seguirán empeñados en reducir la inflación. Por esto, es probable que los tipos de interés converjan al menos al 5,25% en EE.UU. y, también al menos, al 4% en la zona del euro. El endurecimiento cuantitativo, una herramienta no probada y con efectos inciertos, complementará las subidas de los tipos de interés tanto en EE.UU. como en la zona del euro.

Las generalidades socioeconómicas actuales a nivel mundial frente a la coyuntura impuesta por la pandemia ocasionada por el COVID 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud desde marzo de 2020, hicieron evidente la inestabilidad económica de países en desarrollo principalmente y la fragilidad en la atención eficiente que los gobiernos pueden proporcionar por medio de la política pública a la población.

De acuerdo con la CEPAL, América Latina y el Caribe fue la región de los países en desarrollo que más resultó afectada por la pandemia derivada del Covid-19, pues sus estimaciones indican una caída del PIB del orden del -6,8% en 2020. Puesto a que algunas condiciones como: baja productividad, alto nivel de informalidad, escaso margen fiscal, alto endeudamiento y deficiente protección social, permiten un alto grado de vulnerabilidad donde esta comisión de las Naciones Unidas estima que la tasa de desempleo para la región es del orden del 10%, aumentando los niveles de pobreza y desigualdad.

En Colombia los efectos del COVID 19 llevaron al gobierno Nacional y a los Gobiernos Locales a imponer medidas restrictivas como cierres de establecimientos económicos y aglomeraciones, restricciones de movilidad, entre otras disposiciones sanitarias con el fin de contener el virus. Las acciones tomadas por los entes territoriales afectaron fuertemente la producción y distribución de bienes y servicios, llevando al cierre de muchos de las micro y pequeñas empresas, generando un impactó en el mercado laboral, llevando a niveles históricos de pérdida de empleo y aumento de la desocupación.

Para lograr mostrar este panorama se inicia con el análisis de las cifras orientadoras más importantes macroeconómicas es el PIB, que se entiende en forma básica como toda la producción de bienes y servicios hechas al interior de país contando la resta entre las exportaciones y las importaciones, es decir que esta medida mostrara si la producción agregada del país cambio.

Situación Colombia para el 2023

La economía colombiana moderará su crecimiento, desde niveles elevados de actividad, se evidencia una reducción en el consumo privado. Según el Fondo Monetario Internacional: El PIB caerá alrededor de un 0,7% en 2023 y después de una recuperación gradual desde finales del año, un 1,8% en 2024. Además, se proyecta que la inflación se reducirá gradualmente, para terminal este año en 9% y en 2024 un 5%.

Factores relevantes para el análisis

A nivel global, las perturbaciones de la oferta han disminuido, al mismo tiempo que, la demanda se ha mantenido firme. Como resultado, se han dado sorpresas al alza en el crecimiento, se redujeron las probabilidades de que se experimente una recesión económica en el corto plazo y se tuvo un mejor

comportamiento de la inflación total. Se prevé que el crecimiento mundial alcance el 2,8% en 2023 y el 3,3% en 2024.

En 2022, la economía colombiana mantuvo unos niveles de actividad sobresalientes en la región de América Latina. No solo cuando se mide a través del PIB, que completó dos años estelares, al crecer 11% en 2021 y 7,5% en 2022, sino también en otras variables laborales, externas y financieras. No obstante, desde finales de 2022 se empezaron a notar algunas señales de desaceleración, más evidentes en el gasto de los hogares en bienes duraderos y el mercado de vivienda. Esto, en parte, es deseable y buscado por la política monetaria para bajar la inflación, incentivar el ahorro privado y reducir los desbalances macroeconómicos.

La economía podrá sobrellevar la desaceleración económica gracias a algunas fortalezas que mantendrá en los próximos años: el mercado laboral es hoy más formal, el gasto público aumentará, el crecimiento global se mantendrá en positivo, el mercado laboral de Estados Unidos se mantiene vigoroso y anticipa una buena llegada de remesas al país y se espera una reducción gradual de la inflación total y de alimentos que mejorará la capacidad de compra de los hogares.

El Banco de la República muy seguramente en el segundo semestre de 2023 finalizará su ciclo alcista de tasas, para luego dejarla inalterada hasta finales de 2023, cuando empezará a reducirla gracias a la caída paulatina de la inflación y el menor ritmo de crecimiento global y local.

Aspectos Económicos:

En 2022, la economía colombiana mantuvo unos niveles de actividad sobresalientes. No solo cuando se mide a través del PIB, que completó dos años estelares, al crecer 11% en 2021 y 7,5% en 2022, sino también cuando se pone atención a otras variables económicas de vital importancia.

Durante el año pasado, Colombia generó 1,6 millones de empleos, lo cual superó ampliamente el promedio de creación anual de este siglo: 0,3 millones por año. Con esto, se impulsó el consumo privado hasta niveles récord que, incluso cuando se mide en términos per cápita, superó el gasto real por persona de antes de la pandemia en más de 15%. Al mismo tiempo, el crédito de consumo creció por encima de sus promedios históricos, reflejando que la economía mantuvo su acceso al financiamiento interno. Finalmente, el comercio exterior colombiano se favoreció de unos términos de intercambio que crecieron con fuerza, mucho más que en los años anteriores, impulsando las exportaciones totales.

Desde finales de 2022 se empezaron a notar algunas señales de desaceleración de la actividad económica, más evidentes en el gasto de los hogares en bienes duraderos y el mercado de vivienda. Este es un preludio de que la economía no podrá mantener las elevadas tasas de crecimiento que venía mostrando. Lo cual, en parte, es deseable y buscado por la política monetaria para bajar la inflación, incentivar el ahorro privado y reducir los desbalances macroeconómicos. De hecho, el Banco Central ha venido subiendo su tasa de intervención y está cerca del fin de su ciclo de incrementos de tasas. Luego, la dejará inalterada en ese nivel durante la mayor parte del año, para iniciar el relajamiento progresivo de la política monetaria al final de 2023 y continuar en 2024. Esta reducción de la tasa de interés será posible gracias a la caída paulatina de la inflación y el menor ritmo de crecimiento.

Ahora bien, pese a que durante 2023 y 2024 la economía entrará en este nuevo ciclo de menor crecimiento, el país mantiene unos soportes que le permitirán seguir creciendo, así sea a tasas más bajas. En primer lugar, el mercado laboral es hoy más formal. La tasa de formalidad nacional pasó de 39,8% en promedio en 2021 a 41,8% en 2022, números que, aunque siguen siendo bajos y un desafío para las políticas públicas del país, reflejan que muchos más colombianos (1,1 millones de personas) tienen ahora un trabajo estable, con prestaciones legales y mejor productividad. El resultado de esto, también, es que tienen la capacidad de mantener un gasto más uniforme en el tiempo.

En segundo lugar, el gasto fiscal aumentará este año, no solo por el incremento del presupuesto nacional, permitido por el mejor recaudo de impuestos y a los recursos adicionales de la reforma tributaria, sino también por ser este año el último tramo de los períodos de los alcaldes y gobernadores, el cual se caracteriza por una mayor ejecución de los planes de inversión y gasto de los entes territoriales.

En tercer lugar, el crecimiento global se mantendrá en terreno positivo. A esto se suma que el mercado laboral de Estados Unidos se mantiene vigoroso, con tasas de desempleo en mínimos históricos, anticipando otro año de buenas llegadas de remesas al país.

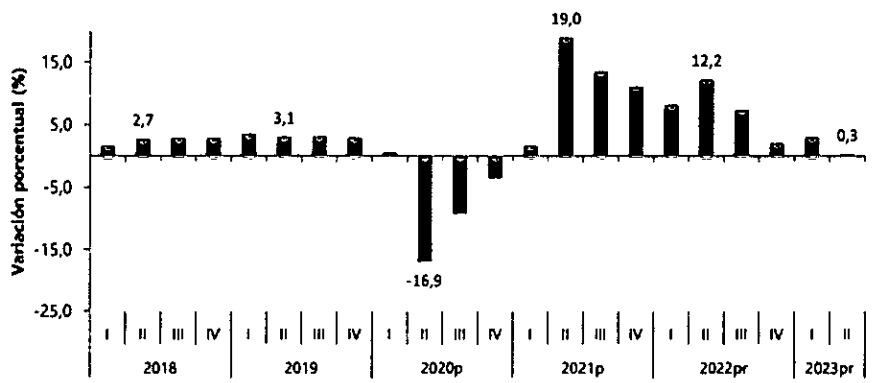
Finalmente, y puede ser lo más importante, se espera una reducción gradual de la inflación total, desde 13,1% en 2022 a 9,0% en 2023 y 5,0% en 2024, con una disminución más marcada en el caso de la inflación de alimentos, la cual pasará de 27,8% en diciembre de 2022 a 7,6% en diciembre de 2023, mejorando la capacidad adquisitiva de los hogares colombianos.

El presente análisis nos permite determinar de manera objetiva los indicadores financieros del sector económico en que se ubican los posibles oferentes del proceso de contratación. Razón por la cual, es necesario tomar como referencia la evolución del PIB de los últimos 5 años, teniendo en cuenta el gran impacto económico generado por la aparición de la pandemia mundial denominada COVID 19.

Además, es importante analizar los siguientes datos:

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ₚpreliminar
ₚprovisional

Según el DANE; Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

A continuación, se presentan los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023ₚ, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022ₚ (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Durante el primer semestre de 2023ₚ, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-I / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,5%. Cultivo permanente de café decrece 7,7%. Ganadería decrece 2,9%. Silvicultura y extracción de madera decrece 8,5%. Pesca y acuicultura crece 18,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,9%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,1%.
- Ganadería decrecer 1,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 10,5%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-0,5	-0,4	0,9
Cultivo permanente de café	-7,7	-0,5	-7,1
Ganadería	-2,9	-1,9	-1,0
Silvicultura y extracción de madera	-8,5	-4,7	-10,5
Pesca y acuicultura	18,0	14,4	-0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,0%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de
- petróleo y de gas natural crece 3,2%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,1%.

Extracción de otras minas y canteras decrece 6,0%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 3,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,1%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 1,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,8%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	1,0	1,7	-1,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	3,2	3,1	1,4
Extracción de minerales metalíferos	15,1	15,4	-1,5
Extracción de otras minas y canteras	-6,0	-4,2	-0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3,3	3,4	0,8
Explotación de minas y canteras	**3,8**	**4,1**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2023p, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos

de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2023[pr], el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Información y comunicaciones	**1,1**	**1,8**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]

En el segundo trimestre de 2023[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

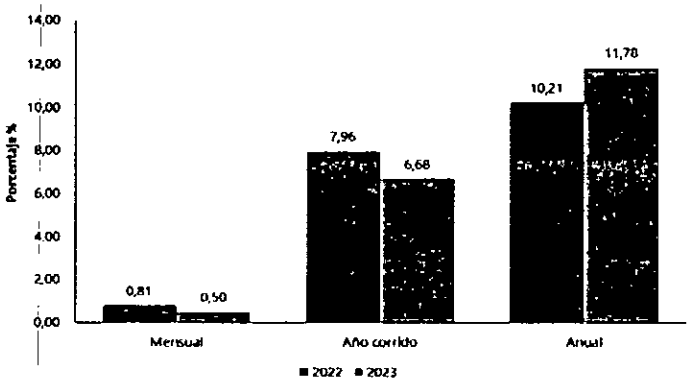
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2023

Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2023

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	8,43	0,83	0,06	0,88	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,68	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,72	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	8,36	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciónes y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2023 en comparación con junio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,80%), arriendo imputado (0,45%), frutas frescas (4,96%), suministro de agua (2,41%), arriendo efectivo (0,45%), servicios relacionados con la copropiedad (2,02%), carne de aves (1,50%), electricidad (0,51%) y tomate (8,42%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-9,35%), plátanos (-2,65%), quesos y productos afines (-1,95%), gas (-0,95%) y aceites comestibles (-1,33%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,84	0,14
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,80	0,06
Arriendo imputado	0,45	0,06
Frutas frescas	4,96	0,05
Suministro de agua	2,41	0,05
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,02	0,02
Carne de aves	1,50	0,02
Electricidad	0,51	0,02
Tomate	8,42	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,68%): Transporte (12,55%), Restaurantes y hoteles (9,45%), Educación (8,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,83%), Bienes y servicios diversos (7,43%) y por último, Salud (7,33%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,75%), Recreación y cultura (4,28%), Prendas de vestir y calzado (4,10%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,76%) y por último, Información y comunicación (0,16%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	6,15	0,78	12,55	1,59
Restaurantes y hoteles	9,43	10,66	1,06	9,45	0,98
Educación	4,41	4,66	0,20	8,90	0,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,93	0,48	7,91	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,38	0,06	7,83	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	6,71	0,35	7,43	0,39
Salud	1,71	6,02	0,10	7,33	0,12
TOTAL	100,00	7,96	7,96	6,68	6,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,58	1,49	5,75	1,77
Recreación y cultura	3,79	3,97	0,14	4,28	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,02	0,27	4,10	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	17,10	3,00	3,76	0,75
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A finales de la segunda década del siglo XXI el comportamiento de la economía colombiana según el PIB se encontraba manteniendo un crecimiento estable al punto de cerrar en el año 2019 con un 3.3% frente al 0.1% de América Latina y el Caribe pronosticado para esta región según la CEPAL. Aunque para el año 2020 se esperaba que el crecimiento económico estuviera cercano al 3.5% esté tuvo una caída muy sorpresiva llegando al -6.8% esto debido a las medidas restrictivas de aislamiento impuestas por el gobierno nacional y local con el fin de evitar la propagación del virus SARS Cov2 también conocido como COVID 19.

Dichas medidas sanitarias perjudicaron la economía de la población en general, principalmente por la pérdida de empleos, debido a la caída en la producción de sectores dedicados a las actividades manufactureras, artísticas y recreativas, turísticas, gas trovares y construcción que llevo al cierre de empresas aumentando así las tasas de desempleo e informalidad.

En Bogotá el PIB, cayó un -6,4% en 2020 frente al -6.8% a nivel Nacional. En cuanto al empleo en la capital durante ese año se perdieron más de medio millón de puestos de trabajo y según información de la cámara de comercio 53.291 empresas cerraron, especialmente micro y pequeñas, esto debido a la disminución parcial o total en sus ventas que no permitieron asumir los costos de arriendos, servicios públicos, nómina, entre otros.

Aspectos Técnicos:

Las especificaciones técnicas del proyecto que se desarrollará en la localidad están basadas en los criterios técnicos y legales para la formulación y ejecución de proyectos de los fondos de desarrollos locales dados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, teniendo en cuenta el anexo 1 "Criterios de selección, priorización y esquema de trabajo para el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales" dados por el sector en mención.

OFERTA INSTITUCIONAL DE IDPAC

La Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015 es el instrumento mediante el cual se orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando para lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente. Además, se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, bajo tres pilares fundamentales: Promover los mecanismos de participación ciudadana, la Rendición Pública de Cuentas y el Control Social a lo Público, y la promoción de la participación ciudadana.

Para el 2006 con el acuerdo 257 se dicta normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de Bogotá como distrito capital, organizando a la ciudad a través de 15 sectores administrativos, entre ellos la Secretaría Distrital de Gobierno cuyo "objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la promoción de la organización y de la participación ciudadana; y entre sus funciones básicas se encuentra: Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación. Este acuerdo distrital, también transforma el antiguo Departamento Administrativo de Acción Comunal DAAC en el Instituto Distrital de Participación de Acción Comunal; cuyo objetivo es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas.

Las funciones del IDPAC son:

a. Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
b. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
c. Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
d. Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.

e. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
f. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
g. Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
h. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
i. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
j. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
k. Ejecutar obras de interés comunitario

Para el año 2023 el Fondo de Desarrollo de Chapinero, se encuentra materializando dos procesos sde formación en el marco del proyecto de inversión 1739 "Chapinero Liderado por la ciudadanía" Comunalitos y formador de formadores, el cual busca formar en procesos de participación a los colegios distritales y los organismos comunales de la localidad. Además, se realizó el fortalecimiento de 10 organizaciones entre organizaciones, JAC e instancias de participación.

Aspectos Legales:

Teniendo en cuenta las leyes que intervienen en la contratación pública se exponen algunos decretos y artículos los cuales permiten tener claridad en este proceso. La entidad aplicará lo pertinente al Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia.

Constitución Política de Colombia

- Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.
- Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.
- Articulo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
- Artículo 313. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. Adopta los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado

Leyes

- Ley 80 de 1993 – Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1757 de 2007 - "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
- Ley 1474 de 2011 – Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1551 de 2012 - Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- Ley 1878 de 2018: "Modifica algunos artículos de la ley 1098 de 2006".
- Ley 2166 de 2021 "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones."

Decretos

- Decreto 689 de 2001 – Por la cual se expide la guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales y sectoriales.
- Decreto 1082 de 2015 – Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012 – Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 506 de 2011 - "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital"
- Decreto 768 de 2019 - Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 para el desarrollo de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada alcaldía local.
- Decreto 411 del 30 de septiembre del 2016, "por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Con base a la información existente y consultada, el presente análisis del sector no es concluyente con respecto a que el sector a contratar sea mayoritariamente compuesto o no por Mi pymes o microempresas lideradas por mujeres, entendiendo que estas empresas tienen bajo su participación accionaria un número mayor al 50% en posesión de ellas (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres - Decreto 1860 de 2021).

Lo anterior, NO amerita la exclusión de lo expresado por el Decreto 1860 de 2021 "Pór el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" dado a que la Ley 2069 de 2020 considera que "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad". Por lo anterior, el presente proceso de contratación tendrá en cuenta en los factores de evaluación, los ponderables diferenciales con relación a Mipymes lideradas por mujeres tal como lo solicita y requiere la normatividad vigente y en mención.

ANALISIS DEL MERCADO

Análisis de la demanda:

Histórico de Compras – Fondo de Desarrollo Local de Chapinero:

Revisados los portales de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, se encontraron procesos relacionados con el tipo de contrato y modalidad a realizar en el presente proceso, los cuales se enuncian en el cuadro a continuación.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Modalidad	Contratista	Valor Contratado
	FDLCH-SAMC-016-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA FORMACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	SELECCION ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA	HOGARES SI A LA VIDA	280.000.000
	FDLCH-SASI-001-2021	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES DESTINADOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "JÓVENES COMPROMETIDOS POR CHAPINERO" Y "CHAPINERO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA"	SELACCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS	420.776.196

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ENTIDAD	No DE PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD Y ACTIVO =>	RENTABILIDAD PATRIMONIO =>
	FDLCH-SAMC-016-2022	2	50%	3	5%	7%
	FDLCH-SASI-001-2021	1,75	62.5%	2,17	5,02%	6,83%

Medida estadística	Nombre Indicador	Indicador
Promedio	Índice de liquidez	1,875
	Índice de Endeudamiento	50%
	Cobertura de intereses	2,585

	Rentabilidad del activo	5,01%
	Rentabilidad del patrimonio	6,9
	Índice de liquidez	1,87
	Índice de Endeudamiento	50%
Mediana	Cobertura de intereses	2,58
	Rentabilidad del activo	5,02%
	Rentabilidad del patrimonio	6,9%
	Capital social	

Histórico de Compras – Muestreo otras entidades:

Con la finalidad de contextualizar este tipo procesos con relación a proyectos con el mismo objetivo de impacto social, se realizó una revisión previa en Colombia Compra Eficiente, de los procesos adelantados por diferentes entidades públicas, mencionando algunos a continuación:

En la realización del análisis de sector para este proyecto en particular, se encontraron diferentes procesos relacionados con dotaciones y modalidad de subasta inversa, estas han sido realizadas por diferentes entes territoriales del nivel nacional, distrital y local.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Fecha
MUNICIPIO DE SIBATE NIT 899999372	SAMC-SI-033-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIBATÉ CICLO 2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 39.394.402	17/12/2022
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL 890702027	SAMC-021-2022	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y CAPACITACION PARA LA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$ 92.374.850	31/12/2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID 899999325	SAMC-021-2022	APOYO LOGÍSTICO PARA FORO EDUCATIVO 2022 CON DESTINO A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$190.000.000	28/11/2022
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA 802011065	SAMC-011-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS QUE REALICE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$280.000.000	05/12/2022

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 800094164	SPCD-SAMC-014-2022	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA LIA PRODUCTIVA DE ARTESANIAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$180.000.000	25/10/2022
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN 899999061	FDLUSA-SASI-002-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y BIENES MUEBLES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	$62.530.367	29/05/2022
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 890201222	SSYA-SAMC-001-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EFECTIVA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA Y CUIDADO DEL AMBIENTE DESPLEGADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$312.000.000	05/12/2022
FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON 899999061	FDLF-SASI-008-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE CARÁCTER LOGISTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD NOVENA DE FONTIBÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	$461.000.000	30/12/2022
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 890201222	SA-SA-SAMC-004-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION DE EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CAMPAÑAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE EXPONER LA GESTIÓN PÚBLICA REALIZADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$600.000.000	31/12/2022

FONODO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA 899999061	FDLC-SAMC-023-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ADELANTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$242.233.591	01/06/2023

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, HISTORICO

ENTIDAD	No DE PROCESO	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD ACTIVO =>	RENTABILIDAD PATRIMONIO =>
MUNICIPIO DE SIBATE NIT 899999372	SAMC-SI-033-2022	1.4	40%	2	1%	1%
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL 890702027	SAMC-021-2022	3	35%	10	20%	15%
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID 899999325	SAMC-021-2022	2.4	62.5%	1.65	3%	3.75%
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA 802011065	SAMC-011-2022	1.2	70%	1	1%	3%
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 800094164	SPCD-SAMC-014-2022	8.0	20%	5	15%	15%
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN 899999061	FDLUSA-SASI-002-2022	1,97	46%	1,85	6%	17%

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 890201222	SSYA-SAMC-001-2022	1.9	60%	3.2	10%	20%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON 899999061	FDLF-SASI-008-2022	1,51	58%	2	4%	8%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 890201222	SA-SA-SAMC-004-2022	2.43	54%	2.47	3%	21%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA 899999061	FDLC-SAMC-023-2023	2	55%	2,1	7,7%	12%

Medida estadística	Nombre Indicador	Indicador
Promedio	Índice de liquidez	2,58
	Índice de Endeudamiento	50%
	Cobertura de intereses	3,12
	Rentabilidad del activo	7,74%
	Rentabilidad del patrimonio	12%
Mediana	Índice de liquidez	1,98
	Índice de Endeudamiento	55%
	Cobertura de intereses	2,05
	Rentabilidad del activo	6%
	Rentabilidad del patrimonio	14%
	Capital social	

Análisis de la Oferta:

De acuerdo con la investigación realizada en SECOP II de procesos en modalidad subasta inversa para establecer el histórico de compas, se llega a la conclusión que la mayor parte de empresas son comercializadoras y existe una muestra de las mismas, dispuestas a atender y cumplir con las

condiciones de idoneidad, calidad, entrega oportuna, experiencia y con los requisitos establecidos en la ficha técnica del producto y los demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.

POTENCIALES PROVEEDORES	
FUNDESCO	EGESCO
HOGARES SI A LA VIDA	CORAMBIENTAL
OFIBEST	COORPORACION ARION

Capacidad Financiera:

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno que aplica para las Alcaldías Locales y la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo a partir del análisis homogéneo que se pudo realizar al comparar objetivamente dichos Indicadores exigidos en diferentes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio.

El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el Proponente o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) deberán presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.

Tabla de Cálculo de promedios de Indicadores consulta SECOP 2021 y 2022

Indicadores Empresas Sector 2021, consulta Sistema de Información Empresarial:

Para definir los indicadores financieros y de capacidad organizacional del presente proceso, se realizaron las siguientes actividades:

- Se extrajo de SECOP II una relación de 11 procesos similares de las diferentes entidades realizados y del FDLCH entre el 2022 y 2023, obteniendo índices de referencia para establecer y comparar los Indicadores Financieros y Organizacionales para el presente proceso de contratación (Contenido expuesto en el análisis de la demanda dde la sección anterior).

- Se tomó una muestra del SIE (Sistema Información Empresarial) de la plataforma de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de consultar indicadores en 2021 de empresas que ejecutan actividades involucradas en el presente proceso (Comida y esparcimiento, con un total de 37 datos consultados, Equipos y aparatos de audio, comercio al por menor. Con un total de 35 datos consultados y Publicidad diseño, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones, con un total de 19 datos consultados).

- Por medio de una comparación entre los observado en los procesos de contratación y la información muestral de las empresas consultadas del SIE, se definen los indicadores del presente proceso mediante análisis grafico estadístico y medidas de tendencia central, que toleran a su vez el contexto económico y de riesgo mencionado por el documento.

La información consultada del SIE por grupos se expone a continuación:

Grupo 1. Comida y esparcimiento.

NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION LTDA	1,25	34,1%	140,16	89,8%	59,2%
860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION LTDA	0,43	55,9%	0	82,8%	36,5%
860526596	ECOTREK SAS	3,06	12,1%	0	77,0%	67,7%
860526596	ECOTREK SAS	1,48	13,6%	0	71,3%	61,7%
860009323	QUINTERO HERMANOS LTDA	1,43	30,7%	0	87,7%	60,8%
860009323	QUINTERO HERMANOS LTDA	1,54	25,0%	0	81,7%	61,3%
860536029	EDITORIAL LA UNIDAD SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	1,40	85,8%	1,92	15,5%	2,2%
860536029	EDITORIAL LA UNIDAD SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	1,11	85,0%	2,67	20,4%	3,1%
830509741	PRINTOGLASS SAS	1,52	52,4%	2,11	32,1%	15,3%
830509741	PRINTOGLASS SAS	1,45	53,1%	0,33	14,0%	6,6%
900858868	alimentos bernal sas	5,68	87,7%	0	0,7%	0,1%
900858868	alimentos bernal sas	3,32	92,1%	0	-78,9%	-6,2%
900539052	ABEL Y SOFIA SAS	1,59	46,3%	47,04	99,8%	53,6%
900539052	ABEL Y SOFIA SAS	1,21	60,7%	42,25	99,7%	39,2%
830144056	HAMBURGUESERIAS S.A.S. -EN REORGANIZACIÓN	0,28	179,5%	-2,07	131,5%	-104,6%
830144056	HAMBURGUESERIAS S.A.S. -EN REORGANIZACIÓN	0,25	177,7%	-2,09	131,3%	-102,0%
860528774	INTERMEDIA INTERAVES SAS	3,18	15,3%	781,83	44,3%	37,5%
800124265	LA ROMANA & CO. SAS	0,30	24,0%	2,84	67,3%	51,2%
800124265	LA ROMANA & CO. SAS	0,28	22,8%	8,49	67,8%	52,3%
900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	0,77	51,0%	0,56	18,3%	9,0%

900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	0,61	52,8%	0,24	12,1%	5,7%
800008964	RANDYS LTDA	1,21	66,8%	0,96	96,4%	32,0%
800008964	RANDYS LTDA	2,12	72,3%	1,09	96,6%	26,7%
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	0,89	52,6%	2,75	86,7%	41,1%
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	2,55	56,2%	2,36	82,2%	36,0%
830088374	THE PUB S.A.S.	0,69	52,7%	1,14	1,2%	0,6%
830088374	THE PUB S.A.S.	0,36	93,9%	-2,28	-24,5%	-1,5%
800195487	Tecnologia En Recreacion Sociedad Por Acciones Simplificada	1,27	32,53%	30,42	74,51%	50,27%
900477874	INVERSIONES LOS ANTICUARIOS SAS	9,13	28,5%	34,88	99,4%	71,1%
900477874	INVERSIONES LOS ANTICUARIOS SAS	2,89	41,0%	6,30	98,9%	58,4%
830086392	SERVINUTRIR SAS	6,18	27,8%	9,02	46,1%	33,2%
900166403	DIVER RECREA S.A.	3,83	11,4%	96,94	92,9%	82,3%
900166403	DIVER RECREA S.A.	2,47	12,9%	131,96	93,0%	80,9%
800232549	CITY PARK SAS	1,44	17,2%	8,90	36,0%	29,9%
800232549	CITY PARK SAS	0,95	39,6%	1,18	17,6%	10,6%
800195487	Tecnologia En Recreacion Sociedad Por Acciones Simplificada	0,92	30,1%	11,63	75,8%	53,0%
800195487	Tecnologia En Recreacion Sociedad Por Acciones Simplificada	1,27	32,5%	30,4	74,5%	50,3%
PROMEDIO		1,90	52,0%	37,67	59,8%	28,8%
MEDIANA		1,40	46,3%	2,11	74,5%	36,5%
DESVIACIÓN		1,84	38,8%	130,46	45,0%	40,6%
PERCENTIL 50%		1,40	46,3%	2,11	74,5%	36,5%

Grupo 2. Eqiopos y aparatos de audio, comercio al por menor y actividades de esparcimiento.

NIT	Razón social de la sociedad	Indice de liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
830073033	IMPORTADORA GORR SAS	4,72	16,28%	0,00	77,8%	65,15%
830051441.	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	3,08	54,00%	0,00	77,9%	35,83%
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	2,29	51,64%	0,00	59,3%	28,67%
830502982	ABANNA SAS	3,69	43,39%	74,86	94,5%	53,50%
830081566	DIELCO SAS	1,83	41,84%	7,55	38,6%	22,43%
900100274	VIBRA MUSIC ENTERTAINMENT SAS	1,96	47,24%	0,41	8,9%	4,70%
900100274	VIBRA MUSIC ENTERTAINMENT SAS	1,51	41,56%	0,27	6,7%	3,93%
830109213	SINCOTEL SOLUTION SAS	3,07	44,06%	7,44	46,3%	25,91%
830109213	SINCOTEL SOLUTION SAS	3,29	25,37%	6,83	44,3%	33,09%

900136343	ARSAR S A S	0,00	2,86%	0,00	0,0%	0,03%
900136343	ARSAR S A S	0,00	2,85%	0,00	0,0%	0,04%
900166403	DIVER RECREA S.A.	2,47	12,93%	131,96	93,0%	80,94%
830147496	P Y A PRODUCTIONS S.A.S	1,60	67,81%	0	-14,2%	-4,56%
860353110	MAICROTEL SAS	2,37	49,07%	3,29	40,8%	20,77%
860353110	MAICROTEL SAS	1,50	41,25%	1,70	44,7%	26,25%
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	2,63	49,80%	0,00	10,1%	5,07%
860515402	LEXCO S.A.	1,59	27,39%	0,64	3,6%	2,58%
860515402	LEXCO S.A.	1,53	35,95%	-0,05	-0,9%	-0,54%
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SA	0,96	61,06%	93,45	60,5%	23,55%
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SA	1,75	57,90%	31,72	67,8%	28,55%
900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	1,18	81,73%	2,86	74,6%	13,63%
800071819	SELCOMP INGENIERIA SAS	6,37	64,36%	18,13	77,6%	27,64%
800071819	SELCOMP INGENIERIA SAS	5,32	60,46%	20,15	69,0%	27,28%
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	1,56	52,46%	0,83	61,3%	29,14%
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	1,61	53,52%	0,73	58,3%	27,09%
800188299	LINALCA INFORMATICA SA	1,65	51,24%	1,54	56,2%	27,42%
800188299	LINALCA INFORMATICA SA	1,49	55,10%	1,86	58,3%	26,19%
800061307	ESTUDIOS AUDIOVISION LIMITADA	4,165	1,14%	0	99,6%	98,48%
800061307	ESTUDIOS AUDIOVISION LIMITADA	4,251	1,31%	0	99,6%	98,32%
830073033	IMPORTADORA GORR SAS	4,718	16,28%	0	77,8%	65,15%
900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEMS CORP SUC COLOMBIA	5,451	13,45%	310,26	73,2%	63,33%
900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEMS CORP SUC COLOMBIA	3,006	25,15%	9,94	71,2%	53,33%
900100274	VIBRA MUSIC ENTERTAINMENT SAS	1,959	47,24%	0,41	8,9%	4,70%
900100274	VIBRA MUSIC ENTERTAINMENT SAS	1,514	41,56%	0,27	6,7%	3,93%
900865457	VIDEOCORP SAS	1,465	68,77%	-5,73	15,0%	-4,69%
PROMEDIO		**2,50**	**40,2%**	**20,61**	**47,6%**	**29,1%**
MEDIANA		**1,96**	**44,1%**	**0,73**	**58,3%**	**26,3%**
DESVIACIÓN		**1,52**	**21,3%**	**58,21**	**33,6%**	**27,8%**
PERCENTIL 50%		**1,96**	**44,1%**	**0,73**	**58,3%**	**26,3%**

Grupo 3. Publicidad y diseño, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones

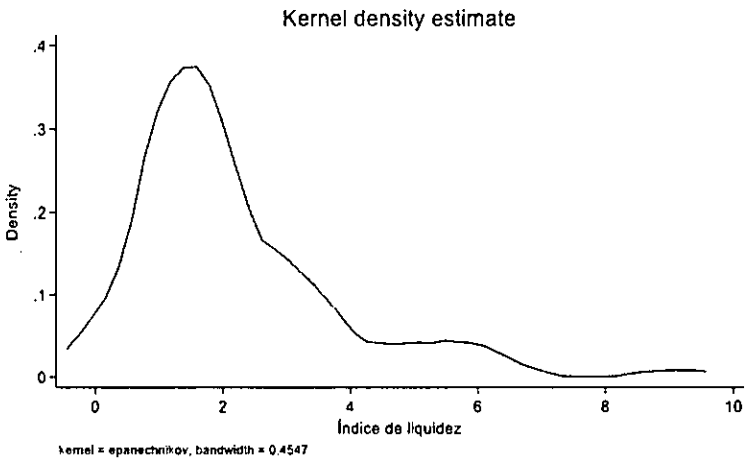
NIT	Razón social de la sociedad	Indice de liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
891304904	INVERSIONES PRB SAS	1,819	78,6%	2,528	33,4%	7,2%

891304904	INVERSIONES PRB SAS	1,560	79,6%	13,510	99,1%	20,2%
900374048	ZORB PUBLICIDAD SAS	1,227	82,3%	-3,194	-97,3%	-17,2%
830054838	ESPACIO Y MERCADEO SAS	1,604	61,8%	0,852	42,4%	16,2%
830054838	ESPACIO Y MERCADEO SAS	1,453	68,1%	0,223	22,9%	7,3%
900052405	OPEN MIND LTDA	1,638	65,1%	8,327	84,5%	29,5%
900052405	OPEN MIND LTDA	2,061	55,1%	10,471	78,7%	35,3%
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,454	59,9%	15,369	96,3%	38,6%
802013501	INMOV SAS	2,157	51,0%	10,714	51,8%	25,4%
802013501	INMOV SAS	3,092	45,8%	31,019	47,7%	25,8%
830004707	M B A S A S	2,135	42,1%	57,942	33,1%	19,2%
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,311	74,6%	0,874	71,5%	18,1%
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,219	77,8%	1,100	70,2%	15,6%
900218414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	5,827	80,0%	5,670	27,8%	5,6%
900218414	XP COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	3,202	80,1%	1,102	27,7%	5,5%
800099468	TEXPOIDEAS LTDA	2,888	37,9%	10,166	98,1%	60,9%
860536029	EDITORIAL LA UNIDAD SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	1,400	85,8%	1,924	15,5%	2,2%
860536029	EDITORIAL LA UNIDAD SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	1,112	85,0%	2,675	20,4%	3,1%
900357743	CIRCLE PRESS MEDICA SAS	2,930	34,1%	50,328	99,7%	65,7%
PROMEDIO		2,110	65,5%	11,66	48,61%	20,22%
MEDIANA		1,638	68,1%	12,14	47,65%	18,13%
DESVIACIÓN		1,123	16,9%	12,07	46,12%	20,09%
PERCENTIL 50%		1,638	68,12%	5,6702	47,65%	18,13%

Indicadores financieros

a. Índice de liquidez

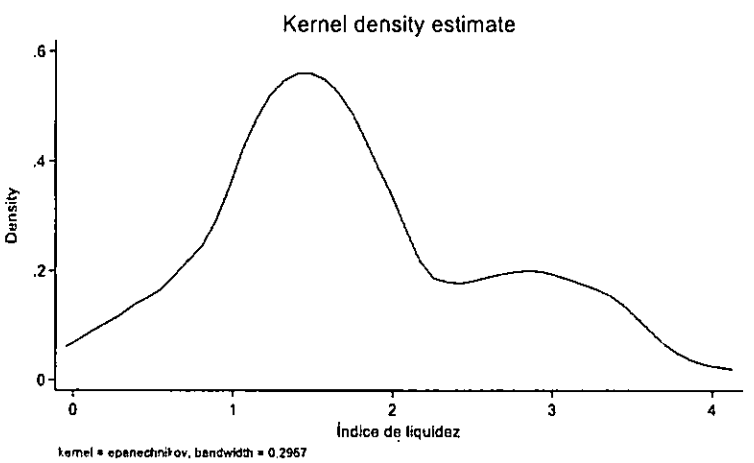
De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



Índice de liquidez

	Percentiles	Smallest		
1%	0	0		
5%	.28	0		
10%	.69	.25	Obs	91
25%	1.25	.28	Sum of wgt.	91
50%	1.59		Mean	2.175253
		Largest	Std. dev.	1.598072
75%	2.93	5.827		
90%	4.251	6.18	Variance	2.553836
95%	5.68	6.37	Skewness	1.658481
99%	9.13	9.13	Kurtosis	6.449196

Tratamiento a la muestral: Eliminación de valores atípicos menores a 0 y mayores a 4 para lograr una distribución normal.



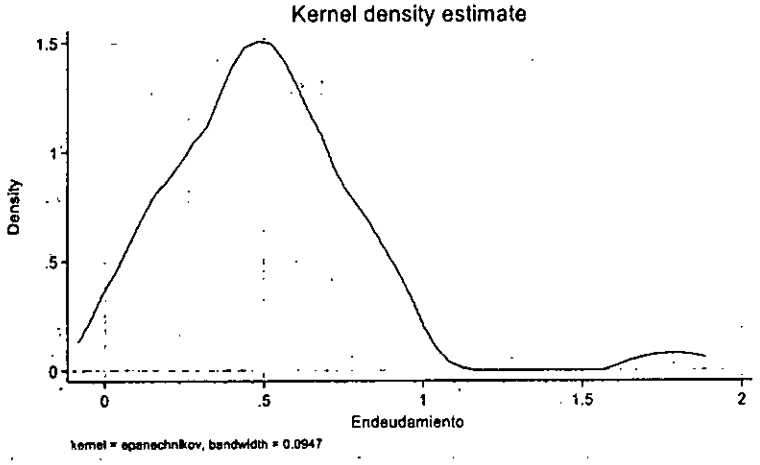
Índice de liquidez

	Percentiles	Smallest		
1%	.25	.25		
5%	.3	.28		
10%	.69	.28	Obs	78
25%	1.227	.3	Sum of wgt.	78
50%	1.535		Mean	1.745333
		Largest	Std. dev.	.8567149
75%	2.29	3.29		
90%	3.08	3.32	Variance	.7339604
95%	3.29	3.69	Skewness	.4848929
99%	3.83	3.83	Kurtosis	2.637801

Bajo el supuesto de que la media muestral es igual a la media poblacional mejorada distribución tras tratamiento estadístico se define que el índice de liquidez del actual proceso sea **habilitante siendo MAYOR IGUAL (>=) A 1,74.**

b. Índice de endeudamiento

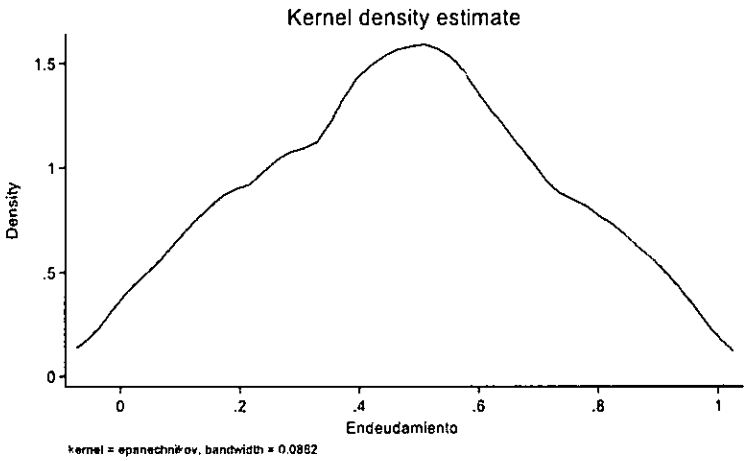
De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.



Endeudamiento

	Percentiles	Smallest		
1%	.0114	.0114		
5%	.114	.0131		
10%	.136	.0285	Obs	91
25%	.301	.0286	Sum of wgt.	91
50%	.51		Mean	.5031154
		Largest	Std. dev.	.3035174
75%	.651	.921		
90%	.823	.939	Variance	.0921228
95%	.877	1.777	Skewness	1.500269
99%	1.795	1.795	Kurtosis	8.024165

Tratamiento a la muestral: Eliminación de valores atípicos mayores a 1 (100% de endeudamiento) para lograr una distribución normal.



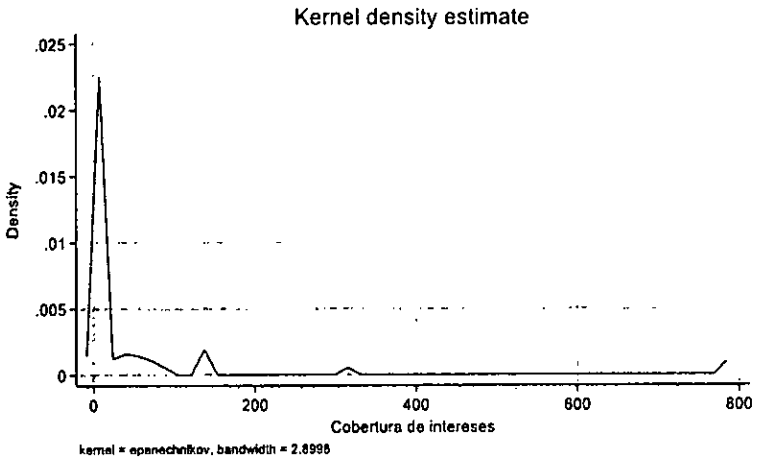
Endeudamiento

	Percentiles	Smallest		
1%	.0114	.0114		
5%	.114	.0131		
10%	.1345	.0285	Obs	89
25%	.301	.0286	Sum of wgt.	89
50%	.498		Mean	.4742865
		Largest	Std. dev.	.2365792
75%	.618	.858		
90%	.8173	.877	Variance	.0559697
95%	.858	.921	Skewness	-.03508
99%	.939	.939	Kurtosis	2.25001

Bajo el supuesto de que la media muestral es igual a la media poblacional, validada a su vez por la mediana, mejorada distribución tras tratamiento estadístico se define que el índice de endeudamiento del actual proceso sea **habilitante siendo MENOR IGUAL (<=) A 0,50,** siendo a su vez igual y cercano a los observados en los consultados en SECOP.

c. Razón cobertura de interés

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



Cobertura de intereses

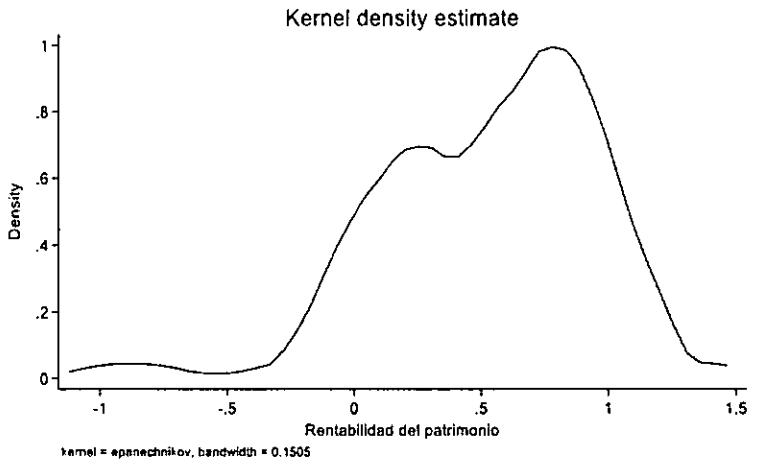
	Percentiles	Smallest		
1%	-5.73	-5.73		
5%	-2.07	-3.194		
10%	0	-2.28	Obs	91
25%	0	-2.09	Sum of wgt.	91
50%	1.92		Mean	25.67967
		Largest	Std. dev.	90.8623
75%	10.714	131.96		
90%	50.328	140.16	Variance	8255.957
95%	131.96	310.26	Skewness	6.838795
99%	781.83	781.83	Kurtosis	55.04765

El supuesto de normalidad no es posible de asumir con los datos existente del presente indicador, por lo tanto y dado lo consultado en los procesos del SECOP se define que el índice de cobertura de interés del actual proceso sea **habilitante siendo MAYOR IGUAL (>=) A 1,92** de acuerdo con la mediana o percentil 50% de la distribución.

Indicadores de capacidad organizacional

a. Rentabilidad del patrimonio

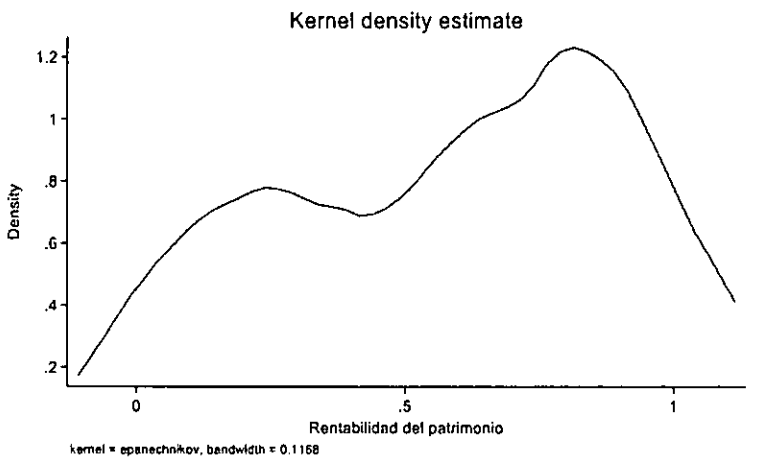
De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del patrimonio

	Percentiles	Smallest		
1%	-.973	-.973		
5%	-.009	-.789		
10%	.036	-.245	Obs	91
25%	.204	-.142	Sum of wgt.	91
50%	.605		Mean	.5279132
		Largest	Std. dev.	.4121935
75%	.828	.997		
90%	.989	.998	Variance	.1699035
95%	.997	1.313	Skewness	-.8656809
99%	1.315	1.315	Kurtosis	4.275967

Tratamiento a la muestral: Eliminación de valores atípicos menores a 0 (no se acepta rentabilidad 0) y mayores a 1 (rentabilidad iguales o mayores al 100% es un comportamiento atípico en los presentes procesos de selección) para lograr una distribución normal.



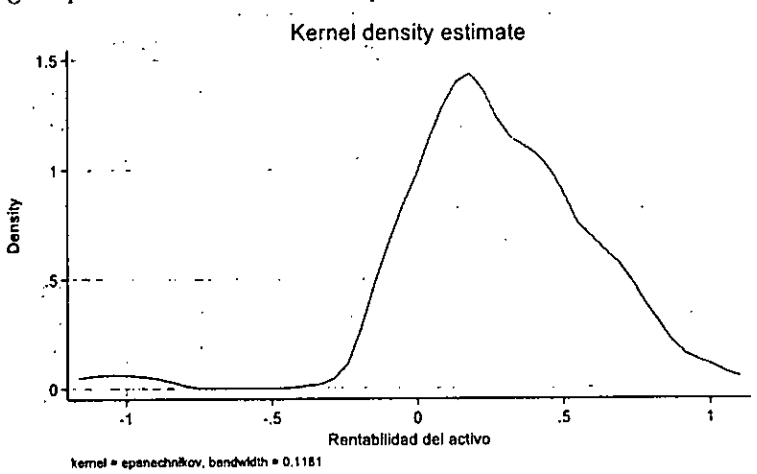
Rentabilidad del patrimonio

	Percentiles	Smallest		
1%	.007	.007		
5%	.067	.012		
10%	.121	.036	Obs	82
25%	.321	.067	Sum of wgt.	82
50%	.6755		Mean	.5801232
		Largest	Std. dev.	.3133468
75%	.828	.996		
90%	.981	.997	Variance	.0981862
95%	.996	.997	Skewness	-.3144022
99%	.998	.998	Kurtosis	1.784008

Pese a que la mejorada distribución evidencia una normalidad de la distribución, el presente indicador se define mediante el percentil 10%, lo que quiere decir es que será habilitante la rentabilidad del patrimonio cuando sea **MAYOR IGUAL (>=) A 12%** siendo también símil a lo visto en los procesos consultados sin generar mayor distorsión.

b. Rentabilidad del activo

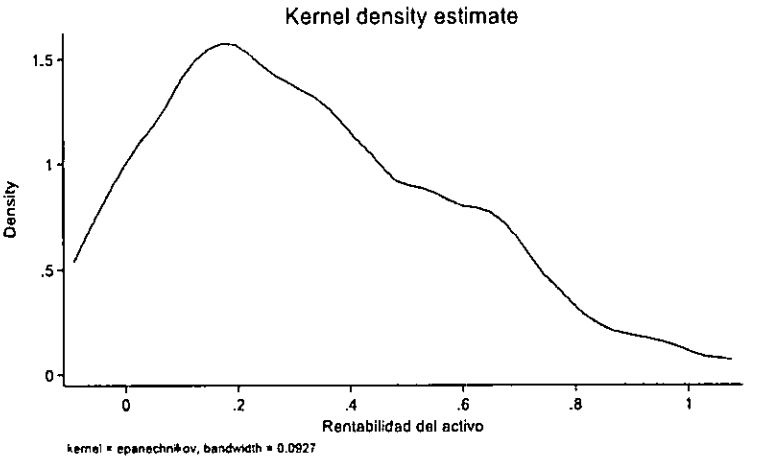
De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



Rentabilidad del activo

	Percentiles	Smallest		
1%	-1.046	-1.046		
5%	-.0469	-1.02		
10%	.0004	-.172	Obs	91
25%	.055	-.062	Sum of wgt.	91
50%	.267		Mean	.271
		Largest	Std. dev.	.3234841
75%	.512	.8094		
90%	.6515	.823	Variance	.104642
95%	.809	.9832	Skewness	-.9963486
99%	.9848	.9848	Kurtosis	7.14822

Tratamiento a la muestral: Eliminación de valores atípicos menores a 0 (no se acepta rentabilidad 0) y mayores a 1 (rentabilidad iguales o mayores al 100% es un comportamiento atípico en los presentes procesos de selección) para lograr una distribución normal.



Rentabilidad del activo

	Percentiles	Smallest		
1%	.0003	.0003		
5%	.022	.0004		
10%	.031	.001	Obs	83
25%	.09	.006	Sum of wgt.	83
50%	.2764		Mean	.3261916
		Largest	Std. dev.	.2493199
75%	.53	.8094		
90%	.6515	.823	Variance	.0621604
95%	.809	.9832	Skewness	.6267512
99%	.9848	.9848	Kurtosis	2.646895

Pese a que la mejorada distribución evidencia una normalidad de la distribución, el presente indicador se define entre el percentil 10% y 25%, lo que quiere decir es que será habilitante la rentabilidad del activo cuando sea **MAYOR IGUAL (>=) A 7%** siendo también símil a lo visto en los procesos consultados sin generar mayor distorsión.

c. Capital del trabajo

El Decreto 1082 de 2015 que derogó el Decreto 1510 de 2013 pero que no modificó su contenido, establece que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

PARA EL PRESENTE PROCESO, EL PROPONENTE QUEDARÁ HABILITADO CUANDO EL CAPITAL DE TRABAJO SEA MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO DESTINADO POR GRUPO O GRUPOS A LOS

CUALES SE PRESENTE EN LA SUBASTA, garantizando la ejecución de este en las calidades esperadas y determinadas por la formulación, previniendo inestabilidad a causa de le desaceleración de la economía.

Tabla de resumen

Indicadores financieros y organizacionales finales para el proyecto de inversión					
Ind. Liquidez	**Ind. Endeudamiento**	**Cobertura de intereses**	**Rentabilidad del patrimonio**	**Rentabilidad del activo**	**Capital de trabajo**
>=1,74	<= 50%	>=1,92	>= 12%	>= 7%	>=80%

Nota: Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse con la información solicitada al respecto de cada uno de los integrantes y se evaluará de acuerdo con los porcentajes de participación de la forma asociativa (acta de conformación) que en sumatoria deterioran el índice financiero o de capacidad organizacional con el cual participara el proponente plural.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de Requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

Tabla de atrición de la muestra

Concep	Índice de liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
N° Obs	91	91	91	91	91
N° Atricción	13	2	23	9	8
N° Obs Finales	78	89	68	82	83

Condiciones de Experiencia:

El proponente debe acreditar mediante el RUP, experiencia de hasta mínimo tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial por grupo o grupos a los cuales se presente en la subasta, expresado en SMMLV, asignado a la presente convocatoria y que su objeto y/o actividades guarden relación con: dotación y/o compraventa de elementos.

Los proponentes deberán tener registrado en el RUP, los contratos que hayan suscrito y ejecutado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer al Fondo de Desarrollo Local. Para contabilizar la experiencia específica, dichos contratos deberán encontrarse contenidos en al menos cuatro (4) de los Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios establecidos en este proceso de selección, hasta el tercer nivel.

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto

43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	**43210000** Equipo informático y accesorios	**43211500** Computadores	**43211509** Computadores de tableta
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	**44110000** Accesorios de oficina y de escritorio	**44111900** Tableros	**44111907** Tableros de noticias o accesorios
45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	**45110000** Equipo de audio y video para presentación y composición	**45111700** Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	**45111713** Amplificador de distribución de audio
49000000 Equipos, suministros y accesorios para deportes de recreación	**49200000** Equipos para entrenamiento físico	**49201600** Equipo de entrenamiento de pesas y resisntencia	**49201609** Bandas de resistencia
		49221500 Accesorios para deporte	**49221506** Almohadillas o acolchado para deportes

52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	**52160000** Electrónica de consumo	**52161500** Equipos audiovisuales	**52161512** Altoparlantes
			52161533 Mégafonos
			52161547 Amplificadores de audio
			52161551 Microfono inalámbrico y sistema de ampliación de instrumentos
78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**78110000** Transporte de pasajeros	**78111800** Transporte de pasajeros por carretera	**78111802** Servicios de buses con horarios programados
80000000 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y de servicios administrativos	**80100000** Servicios de asesoría de gestión	**80101600** Gerencia de proyectos	**80101604** Planificación o administración de proyectos

82000000 Servicios editoriales, de Diseño, de Artes graficas y Bellas Artes	**82110000** Escritura y traducciones	**82111900** Servicios de noticias y publicidad	**82111904** Servicios de entrega de periódicos o material publicitario
			82111902 Servicios de boletines informativos de interés especial
	82100000 Publicidad	**82101500** Publicidad impresa	**82101502** Publicidad en afiches
			82101504 Publicidad en periódicos

9000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90100000** Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	**90101600** Servicios de banquetes y Cátering	**90101601** Instalaciones para banquetes
			90101602 Servicios de carpas para fiestas
			90101603 Servicios de Cáterin
93000000 Servicios Políticos y de asuntos Cívicos	**93140000** Servicios comunitarios y sociales	**93141500** Desarrollo y servicios sociales	**93141512** Servicio de organizaciones o movimientos juveniles
94000000 Organizaciones y clubes	**94130000** Organizaciones, Asociaciones, y movimientos Cívicos	**94131500** Organizaciones no gubernamentales	**94131503** Servicios no gubernamentales de asistencia técnica

Nota. El proponente deberá allegar las certificaciones y/o actas de liquidación en la que se pueda verificar la experiencia con la cual pretenda acreditar dicha experiencia.
Los contratos aportados para la verificar la experiencia específica, se deben relacionar con número consecutivo como se encuentra en el respectivo RUP.

La experiencia a tener en cuenta será en contratos **ejecutados y terminados a satisfacción,** entendiéndose por esta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento.

En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el contrato acreditado.

La entidad se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, sobre los contratos acreditados en el RUP y con los cuales se pretende cumplir con el requisito establecido.

Registro Único de Proponentes:

Podrán participar como Proponentes en el presente proceso de selección, personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Para efectos de acreditación de la experiencia en este proceso de selección, se requerirá únicamente hasta el nivel "Clase" y el proponente debe contar con por lo menos tres de los códigos establecidos.

NOTA: Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021, "por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".

Elaboró: María Camila Farfán - Referente de Participación FDLCH
Ana María Sarmiento Hernández – Apoyo técnico Oficina de Participación FDLCH
Federico Santiago Ballesteros - Profesional Oficina de Participación FDLCH
Diego Gómez Gómez - Profesional Oficina de Participación FDLCH

Revisó y aprobó: Cristian Daniel Villarreal Parroquiano - Profesional área de Planeación FDLCH